

El Gobierno ultima un anteproyecto de ley que afecta a la regulación de los colegios profesionales

Arquitectos, farmacéuticos y procuradores gallegos se oponen a liberalizar sus oficios

El Ministerio de Economía aprobará este trimestre la norma que pretende igualar Abogacía y Procuraduría, cambia el régimen de propiedad de las farmacias y permite a ingenieros proyectar edificios

Selina Otero
A CORUÑA

Arquitectos, farmacéuticos y procuradores de Galicia rechazan el anteproyecto de ley de servicios profesionales, que busca liberalizar oficios para ganar competitividad no solo en España sino en el ámbito europeo e internacional. Se oponen a la liberalización de servicios que el Ministerio de Economía y Competitividad ha plasmado en un borrador, normativa que el Gobierno pretende aprobar en el primer trimestre de 2013, y confían en que la redacción final del anteproyecto "se suavice". La nueva norma, que afecta a la regulación de los colegios profesionales, perjudicará especialmente a los arquitectos, eliminando su exclusividad para proyectar y dirigir edificios; a las profesiones jurídicas, permitiendo a los abogados ejercer la profesión de procurador, y a los farmacéuticos, desvinculando de la profesión tener en propiedad una botica, además de permitir la contratación de otros gremios, como químicos o biólogos, para la producción, almacenaje o distribución de los medicamentos.

"Es una reforma necesaria, para mejorar la competitividad de un sector que supone alrededor del 30% del empleo universitario", consta en el propio borrador del anteproyecto de ley, que destaca la necesidad de "establecer un marco común a los servicios profesionales" para igualarse y homogeneizar normativa con Europa; "aclarar criterios para establecer las reservas de actividad, reduciéndolas a las estrictamente justificadas" o "establecer las obligaciones de colegiación (mandato omnibus)", reduciéndolas también "a las estrictamente justificadas". Según el Ministerio de Economía, tal y como anunció Luis de Guindos en septiembre, el objetivo es fomentar la competencia y eliminar "barreras injustificadas a profesiones altamente reguladas", vinculado todo ello a la nueva Ley de Mercado Único.

Tal y como se deduce del propio borrador que maneja el Gobierno, esta reforma estructural que "mejorará la competitividad y el funcionamiento del sector de los servicios profesionales", además de "modernizar la regulación de los colegios, de pertenencia obligatoria y voluntaria" provocará inevitablemente

Claves del borrador de ley de servicios profesionales

Adaptar las reservas de actividad a los principios generales en las siguientes profesiones: ingenieros, arquitectos, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores y farmacéuticos.

- ARQUITECTOS**
Actualmente tienen reserva exclusiva para proyectar y dirigir edificios residenciales, docentes o religiosos. Con esta reforma se suprime esa reserva y podrán hacerlo tanto arquitectos como ingenieros con competencias en edificación.
- ARQUITECTOS TÉCNICOS**
Se suprimirá la exclusividad de proyectar y dirigir la ejecución. La dirección de ejecución de obra, independientemente del proyectista, se podrá realizar por un arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero e ingeniero técnico.
- PROFESIONES JURÍDICAS**
Se permitirá que los abogados puedan ejercer la profesión de procurador sin necesidad de colegiarse en un Colegio de Procuradores.
- FARMACÉUTICOS**
Se suprimirá la reserva exclusiva de la propiedad y titularidad de las farmacias al farmacéutico (se mantiene la reserva de la dirección).

Fuente: Borrador de la ley, Ministerio de Economía y Competitividad

Las frases

ROSA LENDOIRO
Pda. Farmacéuticos A Coruña

"Este cambio normativo supondría la ruptura del modelo actual de farmacias y no ha lugar para ello"

JOSÉ RODRÍGUEZ DACAL
Federación Gallega de Farmacias

"La nueva ley traerá consigo la entrada de grandes cadenas tipo Boots, como en el Reino Unido"

JORGE DUARTE
Pde. Colegio Gallego Arquitectos

"De aprobarse así, el nuevo texto permitirá que los ingenieros puedan proyectar y dirigir, aunque nunca tuvieron la formación precisa para ello"

MANUEL CASTELLS
Procurador

"Tal y como está escrito el anteproyecto de ley perjudicaría al sector, pero me consta que cabe la posibilidad de modificar el texto"

vieron la formación precisa para ello", comenta su presidente, Jorge Duarte. En su opinión, "se produciría una grave quiebra del sistema de garantías de seguridad, calidad y responsabilidades en el proceso edificatorio, por cuanto la citada reserva competencial de los arquitectos constituye el instrumento necesario para tales fines y para la protección de los intereses de usuarios y consumidores".

Para el gremio de farmacéuticos, que hoy celebrará una reunión en Madrid (los colegios de toda España), también supondrá cambios importantes si el borrador se mantiene. Las farmacias ya no tendrán que ser propiedad de un farmacéutico, lo que abre la puerta a capital privado; según el sector, a grandes cadenas interesadas en comprarlas.

"Este cambio supondría la ruptura del modelo actual de farmacias y no ha lugar para ello", avanza la presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de A Coruña, Rosa Lendoiro. Para su homóloga en Pontevedra, Alba Soutelo, "afectaría de forma irreversible al estado del bienestar y ocasionaría un grave perjuicio a los ciudadanos a cambio de un gran beneficio para las grandes cadenas". Según el responsable de la Federación de Farmacias, osé Luis Rodríguez Dacal, "supondrá la entrada de grandes cadenas tipo Boots, como en el Reino Unido".

En cuanto a las profesiones jurídicas, podría suponer el fin del oficio de procurador. Para Manuel Castells "tal y como está escrito perjudicaría al sector pero me consta que cabe la opción de modificar el texto".

cambios en oficios como: arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico, abogado, procurador y farmacéutico.

El Colegio de Arquitectos de Galicia expresó ayer su "rotunda" oposición al anteproyecto, "que modifica la Ley de Ordenación de la Edi-

ficación". "De aprobarse así, el nuevo texto permitirá que los ingenieros puedan proyectar y dirigir todo tipo de edificios, aunque nunca tu-

▼ Ruptura del modelo de boticas en Galicia

"De seguir adelante este sinsentido, en un futuro cercano la planificación actual de las farmacias desaparecería, quedando macrofarmacias en las zonas geográficas rentables", advierte la presidenta del colegio pontevedrés, Alba Soutelo, en alusión a la entrada de grandes cadenas como propietarias de las boticas gallegas. "No habrá más farmacias pero las que hay podrán comprarlas grandes capitales, lo que supondría un cambio de modelo", añade José Luis Rodríguez Dacal, de la federación gallega de boticas. Rosa Lendoiro, presidenta del colegio coruñés, espera que en la reunión de todos los colegios de farmacéuticos en Madrid se defina una postura común para evitarlo.

▼ Competencias propias de la arquitectura

Para el decano del Colegio de Arquitectos de Galicia, Jorge Duarte, "resulta evidente que la seguridad del uso de los edificios concretada en los requisitos de la ley de edificación y detalladas en el código técnico, solo puede ser garantizada por los arquitectos, única profesión que tiene los conocimientos y las competencias formativas para su realización responsable".

Duarte añade, además, que se fragmentaría el sistema universitario de títulos oficiales "diseñado vía decreto y que se viene construyendo en los últimos cinco años", concluye el decano del Colegio de Arquitectos de la comunidad gallega.

▼ Simplificar los procesos jurídicos sin la doble vía

El procurador gallego Manuel Castells se mostró ayer prudente porque, finalmente, "la redacción de la norma puede variar", indicó. Tal y como se desprende del borrador, la ley restaría atribuciones a la Procuraduría, de modo que los abogados puedan hacer esta función.

"Pocos países mantienen esa doble vía en un proceso jurídico: el abogado se encarga de todo y luego el procurador lo presenta ante el juez y recibe las notificaciones. Tendría sentido que se encargue del proceso solo un profesional pero no está clara la distribución", argumenta Fabián Valero, de la asociación de Jóvenes Abogados.